

NOTA INTERIOR

---

---

**REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PMP A PROVEEDORES DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTE AL MES JULIO DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

A: JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

DE: INTERVENCIÓN GENERAL

Debiendo efectuarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 y en el párrafo último del artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado mediante R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de mayo, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, de la información que se indica en el referido artículo 6.2, no sólo de esta Entidad sino de todas aquellas que conforman el perímetro de consolidación de la misma.

Adjunto se remite, a efectos de su publicación en el portal web de esta Diputación Provincial, información relativa al periodo medio de pago a proveedores global de esta Diputación Provincial y al individual de cada una de las entidades que conforman la misma a los efectos que nos ocupan, así como las ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago de cada una de estas entidades, correspondiente al mes de julio de 2021.

Poniéndoles de manifiesto que la publicación de la referida información en el portal web de esta Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el art. 18.2.h) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe tener lugar antes del día 30 del presente mes.

Atentamente.

Firmado electrónicamente

Hash: b5ab2098d4811698bd772896fac2a13e4ea3ac79cfee6333c0c824e51660bfc81ef6cdf29f426e98cad6d4c05a0001514f1ab1fbb0a0f6ead978ef873a7dct74e | PÁG. 1 DE 4





Diputación Prov. de Málaga

### PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES JULIO  
AÑO 2021

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual		En días
Diputación Prov. de Málaga		46,89

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Código de Entidad	Entidad	Observaciones			
01-00-127-HH-000	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares Provincia de Málaga				

Hash: b5ab2098d4811698bd772896fac2a13e4ea3ac79cfee633c0c824e51660bfc81ef6cdf29f426e98cad6d4c05a000015f4f1abfbdb0a0f6ad978ef873a7dct74e | PÁG. 2 DE 4



Diputación Prov. de Málaga

## PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL DETALLE POR ENTIDADES

MES JULIO  
AÑO 2021

En días				
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
01-29-000-DD-000	Diputación Prov. de Málaga	19,80	153,12	58,17
01-00-216-CC-000	C. Creación Parque Maquinaria Caminos Rurales Zona de la Axarquía	220,00	140,86	153,33
01-00-194-CC-000	C. Montes-Alta Axarquía	22,37	0	22,37
01-00-187-CC-000	C. Parque Maquinaria Z. Nororie. Prov. Málaga	5,71	0	5,71
01-00-190-CC-000	C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga	2,29	0	2,29
01-00-219-CC-000	C. Prov. Manten. y Cons. Inst. Agua, Saneamiento y Dep. M. Malaga	2,01	0	2,01
01-00-225-CC-000	C. Serv. Prev. Ext. Incen. Salvam. Prot. Civ. Provincia de Málaga	6,85	5,08	5,16
01-00-127-HH-000	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares Provincia de Málaga	0	0	0
01-00-094-HH-000	F. Madeca	13,98	0	13,98
01-29-000-DV-001	P. Prov. Recaudación	68,00	97,58	85,05
01-29-000-DP-004	Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.	35,75	11,52	30,55

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Código de Entidad	Entidad	Observaciones
01-00-127-HH-000	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares Provincia de Málaga	

FIRMANTE  
DIEGO AGUILAR PIÑERO (INTERVENTOR ADJUNTO)

NIF/CIF  
\*\*\*\*652\*\*

FECHA Y HORA  
27/08/2021 10:59:12 CET

CÓDIGO CSV  
9daf180e1bc00ed4dce17a1b5a8d2d5b92503b6a

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.malaga.es>



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACION DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9daf180e1bc00ed4dce17a1b5a8d2d5b92503b6a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: b5ab2098d4811698bd772896fac2a13e4ea3ac79cfee633c0c824e51660bfc81ef6cdf29f426e98cad6d4c05a000015f4f1abfbd0a0f6ad978ef873a7dcf74e

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007589\_2021\_0000000000000000000000007513255

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 27/08/2021 10:05:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9daf180e1bc00ed4dce17a1b5a8d2d5b92503b6a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)